



Y igualmente lo hizo por encargo del referido Señor Ferrero de haber en su cobrado del Prokurino D. N. Plas Ondolara la cant. de quinientos pesos y un r. que adeudaba de rentas de las censuras de la fabrica de tejidos. La Sociedad quedo enterada.

El Sr. Capdevila hizo proposicion diciendo que penetrado de lo inexacto que es el aproximar mas y mas la suerte del propietario a la del colono seria de desear que la Sociedad tomara en consideracion fecundacion en sus aplicando las teorias de los economistas Young y Crumpe haciendo deducciones para enjuiciar los arrendamientos u observaciones, si encontrariano lo opreciara. La Sociedad admitio la proposicion, y nombro una comision compuesta de los Señores Barroso y Melina Saurin, en union con el Sr. Capdevila para que presentara a la Sociedad las observaciones que juzgaren oportunas sobre la cuestion proposicion.

En seguida se trato del punto pendiente en la sesion anterior sobre si debia distribuirse en el presente año algunos premios, la Sociedad concio lo benefico que es a la instruccion publica la distribucion de ellos, y acordó que se nombre una comision para que a la posible brevedad presente el programa y demas analogo al metodo que deba observarse en la distribucion.

El Sr. Vice Director Presidiese en uso de sus atribuciones.